



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformi-

dad prestada,
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 17 de febrero y hasta el 17 de octubre de 2003, a la auxiliar del Juzgado Nacional de Menores N° 3, señora Adriana Di Benedetto; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION